



¡SINDICALISMO AL DIA!

EL CORONA VIRUS Y LOS DERECHOS LABORALES

La epidemia del Corona Virus provocará una paralización de la economía de alcances impredecibles y en su nombre, se conspirará contra los derechos fundamentales y el bienestar de los trabajadores.

Los asalariados privados, los trabajadores independientes, del sector informal, así como los pequeños y micronegocios de emprendedores serán los más golpeados por la crisis. Frente a esa realidad, el Gobierno debe tomar acciones para aliviar sus penurias y proteger a los sectores más desfavorecidos.

El Decreto Ejecutivo N° 71 de 13 de marzo de 2020 que flexibiliza temporalmente la jornada laboral afectará sensiblemente los ingresos de los trabajadores. Al pánico generalizado de infectarse por el Corona virus, se sumará el temor y angustia de no poder satisfacer las necesidades básicas del hogar.

Ante esa amenaza que siente la mayoría de los panameños el gobierno tiene la obligación de tomar medidas urgentes para contener despidos, compensar la pérdida de ingresos de los trabajadores y suplir las carestías más esenciales del pueblo panameño, mientras dure la crisis.

- 1. Suspender de inmediato las acciones de despido en el sector público.*
- 2. Contener y desalentar los despidos en el sector privado.*
- 3. Reglamentar y controlar las medidas de reducción de jornadas laborales a los niveles que realmente se ameritan en cada empresa: **y asegurar su condición temporal.***
- 4. Contener y reprimir el virus de la especulación de precios de alimentos, medicamentos, y otros bienes y servicios esenciales, mediante medidas de control de precios y acciones penales en contra de especuladores y acaparadores.*
- 5. El cese temporal del pago de alquileres e hipotecas de los trabajadores afectados por la reducción de jornadas o desempleo, producto de la crisis sanitaria.*
- 6. El cese temporal de pago de facturas de agua, electricidad y teléfono a los trabajadores afectados.*
- 7. Asegurar de manera efectiva la provisión de agua potable a la población, en especial a las comunidades que desde hace años no reciben el vital líquido por irresponsabilidad e incompetencia gubernamental.*
- 8. Controlar las presiones en los centros de educación particular para que los padres de familia paguen de todas maneras las mensualidades y por libros y otros materiales bajo el argumento de que es un requisito para la educación a distancia.*
- 9. Proveer de las tecnologías de información y comunicación a todos los estudiantes sin acceso a estos medios para que puedan recibir sus clases a distancia.*
- 10. Adoptar un plan contingente de alimentación en favor de los sectores más vulnerables y golpeados por la crisis sanitaria.*
- 11. LA CRISIS SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA QUE LAS EMPRESAS DEMUESTREN SU VERDADERA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD CON SUS TRABAJADORES Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL***

UGT, Panamá, 16 de marzo, 2020

El que no lucha hoy, estará sin trabajo mañana!!!